



CÓDIGO: 41
BASES ADMINISTRATIVA CONCURSO PARA PROFESIONAL

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER

Cargo	Informático de Soporte Infraestructura Tecnológica y Desarrollo de Sistemas
Tipo Jornada	Completa a contrata
Unidad de desempeño	Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías
Lugar de desempeño	Avda. Alberto Fuchslocher N° 1305. Osorno.

Funciones:

- Desarrollar e implementar sistemas de información administrativas y académicas, dentro de las políticas orientadas a fomentar el uso eficiente de las tecnologías de información y comunicación, generando herramientas de productividad que apoye el logro de objetivos operativos - estratégicos y de gestión institucional.
- Administrar y dar soporte a procesos de tecnológicos para la Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías.
- Proporcionar los medios de desarrollo que permitan la comunicación y acceso con protocolos de seguridad a la información a la comunidad universitaria.
- Velar por la calidad, seguridad y disponibilidad de la información almacenada por los sistemas informáticos e infraestructura tecnológica a los que da soporte.
- Realizar mantenciones y soportar la infraestructura tecnológica existente en la institución.
- Controlar las aplicaciones en explotación, minimizando las consecuencias negativas sobre las operaciones en producción, desarrollo de aplicaciones y de infraestructura tecnológica.
- Asistencia técnica soporte mesa de ayuda y terreno, respecto a sistemas de información e infraestructura tecnológica Institucional.
- Participar en desarrollos de aplicativos de diversa complejidad, efectuando análisis de requerimientos, diseños lógicos, diseños de estructura de datos y/o ejecutando tareas de desarrollo de aplicaciones, de acuerdo a la necesidad de la Institución.
- Generación de informes y/o reportes, de acuerdo a solicitud de usuarios internos.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Requisitos Generales:

- Título Técnico en informática o Ingeniero ejecución en informática
- Experiencia en sistema de información, redes y computadores

Conocimientos Específicos:

- Programación J2EE.
- Programación Orientada a Objeto.
- PHP y MYSQL.
- Control de Gestión y Sistemas de Información Administrativa.
- Experiencia en XML, XSD y XSLT Programación en PL/SQL para Oracle
- Conocimientos en Power Designer
- Conocimientos en JEE5 (JSF y IceFaces)
- Mantenimiento y soporte de Redes y Computadores.

Complementarios

- Estatuto Administrativo (Ley 18.834).
- Deseable capacitaciones en tecnologías de información
- Inglés nivel medio.

Competencias Institucionales

- a) Trabajo en Equipo.
- b) Compromiso.
- c) Orientación a la Calidad y al logro de las metas.
- d) Capacidad de análisis y de síntesis
- e) Proactivo(a), metódico (a) y ordenado(a).
- f) Capacidad de trabajo bajo presión.
- g) Hacer frente a desafíos.
- h) Alta capacidad de análisis e investigación personal.
- i) Tener permanente adaptación a los cambios y a las innovaciones tecnológicas.
- j) Capacidad para establecer apropiadas relaciones interpersonales.
- k) Habilidades comunicacionales.
- l) Orientación de Servicio al Cliente
- m) Alta capacidad para cumplir compromisos.
- n) Probidad

Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

III. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Los Postulantes al concurso deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- a) Currículum Vitae actualizado al año 2016, en formato Universidad de Los Lagos.
- b) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- c) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- d) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de post-título y/o capacitación.
- e) Certificados o constancias laborales relacionadas al cargo.
- f) Carta de Intención que fundamente la postulación.

(Serán revisados los antecedentes de los postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada).

IV. COMISION SELECCIONADORA Y EVALUADORA

La evaluación de los postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc, integrada por: Dirección de Gestión del Desarrollo Humano y Dirección de Informática y Nuevas Tecnologías.

V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

A) Retiro de Bases

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, www.ulagos.cl en la sección Llamados a Concurso, a contar del día **22 de Mayo de 2016, hasta el 29 de Mayo de 2016, a las 23:59 horas.**

b) Postulación

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección selección@ulagos.cl, indicando claramente en el asunto del correo el nombre del cargo al que postula.

Las postulaciones se pueden realizar a contar del **día 22 de mayo del 2016, hasta el día 29 de Mayo del 2016, a las 23:59 horas.**

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los postulantes.**

c) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

“Pauta de Evaluación de antecedentes para concursos Administrativos”

A.-FORMACIÓN EDUCACIONAL Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

FORMACION EDUCACIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
Título Profesional (Ingeniero ejecución en informática)	10
Técnico Profesional (Técnico en informática)	8

Nota: las categorías indicadas son excluyentes.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (15 PUNTOS MÁXIMO)	
Programación J2EE.	2
Programación orientada a objeto.	2
PHP y MYSQL	2
Control de gestión y sistemas de información administrativa	2
Experiencia en XML, XSD y XSLT Programación en PL/SQL para Oracle	2
Conocimientos en Power Designer	2
Conocimientos en JEE5 (JSF y IceFaces)	1
Mantenimiento y soporte de redes y computadores	2

Puntaje máximo en Formación Educacional y Conocimientos

25 puntos

B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:

Menor a 1 año	15
1 año o más	25

Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo

25 puntos

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES

50 puntos

PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN

30 puntos

C.-EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

- Entrevista Personal
- Test Psicológicos

Puntaje máximo Evaluación Psicolaboral

30 puntos

D.- ENTREVISTA INSTITUCIONAL

	BUENO	REGULAR	MALO
Presentación Personal	2	1	0.7
Expresión Verbal: Logra expresar ideas, es convincente, dinámico	2	1	0.7
Sociabilidad: Expresivo, agradable, acogedor, afable.	2	1	0.7
Motivo de postulación: motivos que lo inducen a cambiar de empleo, evaluar expectativas de permanencia en la Institución.	6	4	2
Experiencia y conocimiento: Grado de experiencia y conocimiento que tiene para desempeñar el cargo.	4	2	1
Perfil de cargo: Evaluar forma como se ajusta al perfil del cargo requerido.	4	2	1

Puntaje máximo Entrevista Institucional

20 puntos

PUNTAJE TOTAL GENERAL

100 puntos

E.- Puntaje Mínimo de Preselección.

Para ser Preseleccionado el candidato deberá tener un puntaje mínimo de 30 puntos de un total de 50, considerando las letras A y B de la Pauta.

F.- Entrevista Institucional.

La Entrevista Institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él o los candidatos considerados "seleccionados" en orden de prelación.

G.- Evaluación Psicolaboral.

La Comisión Seleccionadora solicitará la entrevista psicológica de los postulantes seleccionados y su resultado será considerado en la resolución final.

H.-Comunicación de Resultados.

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a los participantes del concurso.